

Alonso Emill de Cienega de Santa Cruz  
año: Ante los señores D. Antonio Joseph  
Garcia Lozano, y Pedro Avellan de Avellan  
Alcaldes Ordinarios en ambos Reynos de esta  
Villa, se presentó la Real Cédula q. antea  
de R. S. M. y Señores su Presidente y ci-  
dotes de la Real Audiencia, y Chancilleria q.  
reside en la Ciudad de Granada: Y vista, y en-  
tendida por sus Alca. de una conformidad de-  
xeron: Fue aceptada, y obedecida con acata-  
miento, y veneracion debida, como Carta del

Rey, y Señor natural: Y de quanto en ella  
y Cédula Encarta y contiene segun lo con-  
viene, y manda por S. M. ordenada, y  
suavida en su Real Cédula, fecha a 2. de  
Junio de 1714. En la qual se manda y con-  
tiene segun lo que en ella se contiene, y  
se pide en Justicia sobre el contenido de  
esta Real Cédula, lo que en ella se manda,  
quiero q. se cumpla, y obedezca, y admi-  
nistre conforme a lo q. en ella se contiene: Y  
asi bien por q. se le conste de su contenido, y

